

Ecatepec de Morelos, Edo. México, a 29 de julio de 2025

JUNTA DE ACLARACIONES


OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA EJIDO, UBICADA ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE URUAPAN, COL. ARBOLITOS XALOSTOC, ECATEPEC DE MORELOS

UBICACIÓN: COL. ARBOLITOS XALOSTOC, ECATEPEC DE MORELOS

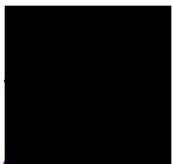
NO. DE LICITACIÓN: 2025-01-LPN/FAISMUN

FECHA DE CITA: martes 29 de julio de 2025 HORA: 11:30 hrs.

Acta que se formula para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, para dar inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES**, procediendo los asistentes a identificarse y acreditarse como se indica a continuación:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IDENTIFICACIÓN	ACREDITACIÓN
SUMINISTROS PREASFALTICOS Y DESARROLLOS FRANCO S.A. DE C.V.		INE	Copia del recibo de pago de bases
CONCRETOS ASFÁLTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ING. JULIO BERTÍN CLEMENTE DEL ÁNGEL	INE	Copia del recibo de pago de bases

Una vez presentados y acreditados los participantes en esta licitación se da inicio a la sesión de aclaraciones, para lo cual se les pregunta a los participantes si existe alguna duda o pregunta, siendo las siguientes:

SUMINISTROS PREASFALTICOS Y DESARROLLOS FRANCO S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTAS:
SIN PREGUNTAS	

CONCRETOS ASFÁLTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTAS:
SIN PREGUNTAS	

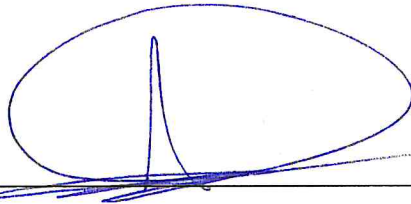
No existiendo más preguntas por parte de los interesados se concluye esta sesión y la convocante aclara lo siguiente:

- 1) De acuerdo con lo estipulado en el artículo 12.44 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 175 de su Reglamento, se otorgará un anticipo del 20% para la construcción de oficinas, bodegas e instalaciones del contratista en el sitio de los trabajos, el traslado de maquinaria y equipo de construcción y el inicio de los trabajos, así mismo se otorgará un 30% para la compra y producción de materiales de construcción, para lo cual entregará una garantía (fianza) que deberá constituirse por la totalidad del monto de este contrato. Así mismo deberá considerarse el pago del anticipo en su análisis de financiamiento.
- 2) Deberá considerar en sus costos indirectos la erogación económica para la ejecución de pruebas de laboratorio y de control de calidad, necesarias conforme a sus normas aplicables, para garantizar la correcta ejecución de la obra.
- 3) La realización de trabajos fuera del catálogo o extraordinarios deberán ser notificados a la Residencia de obra a través de la bitácora, de igual forma, la Residencia revisará y en su caso indicará los trabajos por el mismo conducto, ya que los trabajos ejecutados sin el debido registro e indicación no serán considerados para su pago.
- 4) Previo al inicio de los trabajos, la contratista deberá colocar un letrero alusivo a la obra del presente concurso; el cual deberá contener los datos técnicos proporcionados por la convocante, será colocado en un punto estratégico a la vista de la comunidad de acuerdo con el lugar establecido por la Residencia respectiva de obra, el cual se considerará con cargo a los gastos de los costos indirectos.
- 5) La convocante indica a las empresas participantes que deberán considerar dentro del cálculo el costo indirecto de sus propuestas, todo lo necesario para mantener el confinamiento, balizamiento, iluminación y la seguridad necesaria para evitar cualquier tipo de accidente derivado de la ejecución de la obra en comento, por lo que la convocante se deslinda de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento u omisión de esta disposición, así como también asegurar la limpieza y orden durante el desarrollo de la misma.
- 6) Se hace entrega a las personas que asistieron a esta junta, copia del acta de la misma, formando parte integrante de las bases de licitación, quien preside

manifiesta que no tienen algo más que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

Sin más por el momento, siendo las **12:11 hrs.** se da por terminada la presente, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, firmando los que en ella intervinieron.

POR LA CONVOCANTE



**NOMBRE: ING. ARQ. CARLOS ARTURO BRAVO
ÁNGELES**

**CARGO: SUBDIRECTOR DE OBRAS POR
CONTRATO**



**NOMBRE: ING. FRANCISCO JAVIER ARIAS
CANDANOSA**

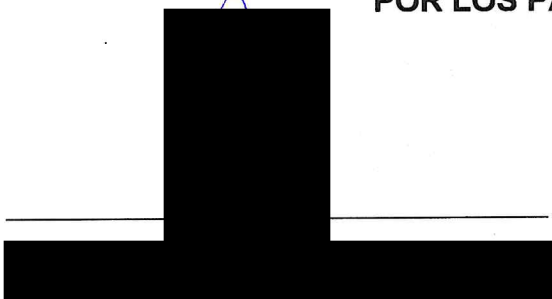
**CARGO: ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE
URBANIZACIÓN**



NOMBRE: ING. PEDRO BLANCO HERNÁNDEZ

**CARGO: ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y CONTRATACIONES**

POR LOS PARTICIPANTES



**REPRESENTANTE DE: SUMINISTROS
PREASFÁLTICOS Y DESARROLLOS FRANCO S.A. DE
C.V.**



**NOMBRE: ING. JULIO BERTÍN CLEMENTE DEL
ÁNGEL**

**REPRESENTANTE DE: CONCRETOS ASFÁLTICOS
DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**